MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MM

Fecha elaboración por solicitante		
DIA	MES	AÑO
	AGOSTO	2021

Fecha radicación Presupuesto		
DIA	MES	AÑO
	AGOSTO	2021

Fecha radicación compras		
DIA	MES	AÑO

SOLICITUD DE COMPRA No.

Nombre y código del Centro de costos: RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN SANTIAGO DE CALI

Nombre del Solicitante: CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE

Cédula del Solicitante: 14.838.634

Información presupuestaria — **Material o Servicio Requerido**

Campo obligatorio			Si se trata de un Proyecto es un campo obligatorio		Campo obligatorio		Campo obligatorio	CODIGO DEL MATERIAL	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	Tipo imputación	Cód. almacén	U. M.	CANTIDAD		VALOR DEL MATERIAL		
Pospre	Centro Gestor	Fondo	Área Funcional	Elemento PEP	Mes PAC	Valorxmes de PAC	Mes requerido para recibir mat/serv						PEDIDA	AUTORIZADA	UNITARIO	%IVA	TOTAL
2-30503	4162	4-1104	52010050021	BP-26002763/1/01/01/07	AGOSTO	$ 793.500	AGOSTO		Realizar eventos deportivos y recreativos con personas víctimas del conflicto	P	13	GI	4	4	$ 793.500		$ 3.174.000
2-30503	4162	0-1104	52010050021	BP-26002763/1/01/01/01	AGOSTO	$ 1.174.500	AGOSTO		Realizar eventos deportivos y recreativos con personas víctimas del conflicto	P	13	GI	4	4	$ 1.174.500		$ 4.698.000

Observaciones:

PRESTACION DE SERVICIOS

VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	$ 7.872.000
VALOR TOTAL DEL IVA	
VALOR TOTAL DEL PEDIDO INCLUIDO IVA	$ 7.872.000

Justificación del Requerimiento:

Proyecto priorizado como parte del POAI 2021

Marque con una X los Riesgos a Amparar (Clases de Polizas):

- [] Seriedad de la oferta
- [] Manejo y correcta inversión del
- [] Cumplimiento del contrato
- [] Estabilidad de la obra
- [] Pago de salarios, prestaciones
- [] Conformidad de los estudios
- [] Calidad y correcto funcionamiento
- [] Calidad del servicio
- [] Provisión de repuestos y accesorio
- [] Garantía para contratos de comisión de estudio y becas
- [] Seguro de responsabilidad civil

Firma del solicitante

JACH

Firma de persona que autoriza la solicitud

CADA

UNA EDA
MONITOR.

35-161741